



**QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA.  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA.**

**Asunto:** Publicación de la fecha en la que se llevará a cabo la **visita ordinaria directa** en la Quinta Sala Regional Metropolitana.

México, Distrito Federal, a **catorce de septiembre de dos mil quince**. Siendo las catorce horas del día de la fecha, conforme lo dispuesto en el oficio JGA/HFFC/310/2015, en la cual se señala el periodo en el que se llevará a cabo la **visita ordinaria directa** en la sede de la Quinta Sala Regional Metropolitana, se ordena publicar en los lugares más visibles de esta Sala, es decir, en **Actuaría, Archivo, en la entrada de la misma**, la fecha en la que tendrá verificativo la visita, la cual se realizará los días **24 al 28 de septiembre de dos mil quince**.

En ese tenor, sírvase ordenar se fije aviso de la práctica de la visita en un lugar visible en donde tengan acceso los litigantes, el personal y cualquier otra persona que tenga interés en exponer sus quejas y opiniones al Magistrado Visitador, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa emitido por la Junta de Gobierno y Administración, dictado en sesiones de veinte y veintisiete de junio, y cuatro de julio de dos mil trece, en donde se establecen las reglas conforme a las cuales se llevará a cabo la visita a las salas regionales de este Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

**MAG. MARIANA MUREDDU GILABERT  
PRESIDENTA DE LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA.**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS:**

**LIC. ROBERTO OCTAVIO CARREÓN TEJEIDA,**